**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL *(Departamento, Distrito o Municipio)* XXXXX**

**CERTIFICA QUE:**

Que el Marco Fiscal de Mediano plazo del *(Departamento/Distrito/Municipio)* de XXXXXXXXXXX, presentado y aprobado por (*la Asamblea Departamental/Concejo Distrital/Municipal*) para el periodo 20XX – 20XX contempló los indicadores establecidos conforme a lo establecido por la Ley 819 de 2003 y las normas de disciplina fiscal de la Ley 617 de 2000, arrojando un resultado *(favorable o desfavorable)* para las finanzas de la Entidad.

Que conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.6.5.5 del Decreto 1068 de 2015[[1]](#footnote-1) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, se identificó y valoró el pasivo a cargo de la ESE XXXXXXXXXXXXX, que con corte a XX de XXX de 20XX presenta un saldo de $XXXXXX, el cual fue certificado por el Gerente y Contador de la ESE y que corresponde al presentado ante la Contaduría General de la Nación en la Plataforma CHIP, el Ministerio de Salud y Protección Social en SIHO y en el cuadro 16 del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF.

Que en caso de incluir el pasivo de la ESE por valor de $XXXX, como una eventual contingencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del *(Departamento, Distrito o Municipio)*, presentaría un impacto (*Positivo o Negativo*) para las finanzas del *(Departamento, Distrito o Municipio)*, debido a que los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial (*mejoran o empeoran*), en el marco de lo dispuesto por el literal h) y el parágrafo del artículo 5º de la Ley 819 de 2003 adicionados por el artículo 52 de la Ley 1955 de 2019.

Dada a los XX días del mes de XXXXXXXXX de 20XX

FIRMA

NOMBRE SECRETARIO DE HACIENDA

1. Decreto 460 de 2024, modificó el artículo 2.6.5.5 del Decreto 1068 de 2015 [↑](#footnote-ref-1)